

1000-56.6

**RESOLUCION RECTORAL No.2008
22 de diciembre de 2021**

**POR EL CUAL SE CONFORMA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO
ADMITIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL SECRETARIO
GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO –
SUCRE, PERIODO 2022**

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
En uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No. 100 del 05 de diciembre de 2021, se estableció el proceso de SELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE, en aplicabilidad de la ley 1904 de 2018, el cual se debe aplicar por analogía prevista en el parágrafo transitorio del artículo 12 de la Ley 1904 de 2018, y por tanto, tienen aplicación las disposiciones de esta ley que resulten pertinentes a dicha elección, mientras el Congreso de la República la regula, conforme a lo establecido por el inciso cuarto del artículo 126 de la Constitución Política.

Que la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA suscribió Contrato para adelantar el Concurso de Méritos para la elección del Secretario del Concejo Municipal del municipio de SAN ANTONIO DE PALMITO (SUCRE) por el Periodo Constitucional 2022.

Que, una vez recibido las diferentes hojas de vida, mediante la Resolución Rectoral No. 1965 de 2021, expedido por el Rector de la Unidad Central del Valle del cauca, se publicó la lista preliminar de admitidos al proceso referido

Que, cumpliendo con las fechas referidas en el cronograma, se tiene que en los términos no se presentaron reclamaciones a la lista de admitidos.

Que se hace necesario expedir la resolución de lista de admitidos que presentaran la prueba de conocimientos

Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la lista de ADMITIDOS al Proceso de Elección de Secretario General del Concejo Municipal de San Antonio de Palmito – Sucre; y que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria, a los siguientes aspirantes.

N°	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES
1	1100337785	PEREZ MONTERROSA	LUISA FERNANDA
2	1005417191	SOTTER MONTERROSA	MELISA ANDREA

ARTICULO SEGUNDO: Se cita a pruebas a los aspirantes admitidos en el artículo anterior, para el día 27 de diciembre de 2021 a las 9:30 a.m. vía on line. A través de correos electrónicos suministrados por aspirantes se les remitirá el protocolo y el link acceso a la prueba.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede recurso.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del 22 de diciembre de 2021.

Se firma en Tuluá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2021.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
Rector

Proyecto. Martha L. Alvarez C.